

Permiso para edificar

Abril 1949.- de 198

25 de Octubre de 1948-793... (Si no se diere comienzo a las obras)

de línea No. 917- J- 78

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 51 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de la edificación, concédase permiso a Don **SCHIAYI y Cia. Ltda.** para construir un edificio nuevo destinado a **Industria** de **11.70** mts. altura, de Clase **F** de edificación, en la calle **Angol** **1534 (ARGENTINA 362-372)**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Pedro Schiavi L.** domicilio
Arquitecto **R. Argandoña** domicilio
matric. No. patente No.
Constructor **P. Schiavi L.** domicilio
matric. No. patente No.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. 2; superficie edificada **1398.59** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **dos copias.**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **-----**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **dos copias.**
- 4.º " de agua potable **-----**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias.**
- 6.º " de fachadas **dos copias.**
- 7.º Secciones verticales **dos copias.**
- 8.º Planos de detalles **Fundaciones, techumbre, dos copias.**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica **-----**
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **-----**
11. Especificaciones técnicas **dos copias.**
12. Cálculos de resistencia **dos copias.**
13. **PRESUPUESTO \$1.252.825.30 Un millón doscientos cincuenta tres mil ochocientos veinte y cinco 30/100 pesos.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS Rol 2410 del 25-IV-1949.-

Edificación.....	\$ 4,389.00
Inspección.....	\$ 2,000.00
Libreta de Control.....	\$ 100.00
Estampillas Municipales.....	198.00
Id.....	Id.....
Id.....	Id.....
TOTAL.....	\$ 6,687.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

JGA/

Roberto Torres Guzman

Dirección de Obras Municipales